

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 194-2011-CE-PJ

Lima, 1 de agosto de 2011

VISTO:

El Oficio N° 100-2011-STL-CSJL cursado por el señor Omar Toledo Toribio, Presidente de la Sala Laboral de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante el mencionado documento el señor Omar Toledo Toribio, Presidente de la Sala Laboral de Lima, hace de conocimiento que por razones personales declina a su designación como representante de los magistrados en el Directorio de la Derrama Judicial, para el que fuera designado mediante Resolución Administrativa N° 180-2011-CE-PJ.

Segundo: Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-JUS se aprueba el Reglamento de la Ley N° 24032, Ley que crea la Derrama Judicial, estableciendo que entre los cinco miembros que integran el Directorio de la Derrama Judicial uno es representante de los magistrados.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Robinson Gonzales Campos por encontrarse de vacaciones, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Omar Toledo Toribio, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Lima, como representante de los magistrados en el Directorio de la Derrama Judicial; en consecuencia déjese sin efecto la Resolución Administrativa N° 180-2011-CE-PJ, de fecha 6 de julio del año en curso.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Res. Adm. N° 194-2011-CE-PJ

Artículo Segundo.- Designar al señor Roberto Luis Acevedo Mena, Juez provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República, como representante de los magistrados en el Directorio de la Derrama Judicial, por el periodo de dos años.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SS.




CESAR SANMARTÍN CASTRO


JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA


DARÍO PALACIOS DEXTRE


AYAR CHAPARRO GUERRA